

a los cuales, la Oficina de Contabilidad de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera efectuará las operaciones pertinentes de formalización.

8. Para la formalización de pagos en el exterior que se hayan realizado con anterioridad al 1 de enero de 1986 y que a dicha fecha estén pendientes de aplicar, se estará a lo dispuesto en los puntos 4, 5 y 6 anteriores, con la siguiente excepción: El documento K se expedirá por el mismo importe del correspondiente documento O, siempre y cuando no hayan existido diferencias de cambio o éstas hayan sido positivas, cuando las diferencias de cambio hayan supuesto la realización de pagos por menor importe que el figurado en el correspondiente documento O, el documento K se expedirá por igual importe que el del pago realizado. En la Oficina de Contabilidad del Departamento ministerial se contabilizará el K, en ambos casos, con cargo al saldo de obligaciones de presupuestos cerrados (ejercicios anterior o ejercicios anteriores al anterior), procediéndose cuando las diferencias de cambio hayan sido negativas a anular el saldo de obligaciones sobrante.

Cuarto.—En la expedición de los documentos contables, con carácter previo a la situación de divisas en el extranjero, deberán tenerse en cuenta los siguientes puntos:

1. En el recuadro de «interesados» ha de figurar el Banco de España, con su código de identificación.

2. Operaciones recogidas en el punto segundo de la presente Resolución:

a) Situación de una sola clase de divisa a favor de un solo perceptor. En los documentos contables, o en nota anexa a los mismos, deberán figurar los siguientes datos:

Denominación y domicilio del servicio peticionario.
Denominación de la Entidad financiera intermediaria.

Objeto del pago.

Denominación y domicilio del beneficiario.

Datos del pago:

País del pago.

Divisa.

Modalidad del pago (cheque, transferencia).

Entidad financiera destinataria.

Número de cuenta corriente.

Importe de la operación en pesetas.

b) Situación de una o varias clases de divisas a favor de uno o varios perceptores. Los documentos contables se acompañarán de una relación en la que han de figurar, al menos, los siguientes datos:

Oficina receptora.

Responsable de los fondos.

Entidad financiera destinataria.

Cuenta corriente.

Pesetas transferidas.

c) Situación de nóminas en el exterior. Los documentos contables se acompañarán de la nómina a la que hacen referencia.

d) A la documentación indicada en los párrafos anteriores, habrá asimismo de adjuntarse debidamente cumplimentada la/s orden/es de Pago al Departamento de Extranjero del Banco de España, en virtud de la cual se entenderá solicitada la situación de fondos en el Exterior conforme previene la Ley de 31 de diciembre de 1941, y qué servirá para que la Dirección General del Tesoro y Política Financiera ordene al Banco de España la citada situación de fondos.

3. Operaciones recogidas en el punto tercero de la presente Resolución:

a) Situación de una sola clase de divisa a favor de un solo perceptor. En el recuadro correspondiente al «Texto libre de la operación» del documento contable O, deberá figurar la misma información que se cita en el punto cuarto, 2, a) anterior, excepto en el apartado de importe de la operación que ha de figurar tanto en divisas como en pesetas.

b) Situación de varias clases de divisas a favor de uno o varios perceptores. El documento contable O se acompañará de una relación en la que figurarán, al menos, los datos que figuran en el punto cuarto, 2, b) anterior, añadiendo, además, el importe en divisas.

c) Situación de nóminas en el exterior. El documento contable O se acompañará de la nómina a la que hace referencia, valorada en divisas.

Quinto.—Justificación de las operaciones de situación de fondos en el extranjero:

1. Las cuentas justificativas de pagos a justificar serán rendidas por cada uno de los responsables receptores de fondos, debiendo figurar en las mismas el número del documento contable correspondiente. El plazo máximo para la rendición de estas cuentas es de seis meses, de acuerdo con la disposición adicional undécima de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para

1985, salvo que éste se prorrogue de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto, sin perjuicio de lo que pueda disponerse en relación al sistema de anticipos de caja fija contemplado en la disposición adicional decimosexta de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986.

2. Recibidas las cuentas en el Departamento ministerial serán examinadas y aprobadas, en su caso, por la autoridad competente.

Con posterioridad, serán remitidas al Tribunal de Cuentas de acuerdo con las disposiciones en vigor, sin esperar a que se hayan recibido y aprobado la totalidad de las cuentas justificativas de un mismo documento contable.

Sexto.—Queda derogada la Resolución de 9 de enero de 1986, conjunta de la Intervención General de la Administración del Estado y Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se dictan instrucciones sobre operativa para la realización de pagos en el extranjero.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 25 de noviembre de 1986.—El Interventor general, Ricardo Bolívar Nieto.—El Director general, Pedro Martínez Méndez.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos ministeriales e Interventores Delegados.

32358 RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de noviembre de 1986, por el que se fijan los complementos específicos correspondientes a los puestos de trabajo del Organismo autónomo «Instituto Nacional de Empleo».

Ilustrísimos señores:

El Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de noviembre de 1986, aprobó el siguiente Acuerdo:

«Acuerdo por el que se fijan los complementos específicos correspondientes a los puestos de trabajo del Organismo autónomo «Instituto Nacional de Empleo»».

El mencionado Acuerdo se publica como anexo de esta Resolución.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.—El Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmos. Sres. Interventor general de la Administración del Estado y Director general del Tesoro y Política Financiera.

ANEXO

Acuerdo por el que se fijan los complementos específicos correspondientes a los puestos de trabajo del Organismo autónomo «Instituto Nacional de Empleo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, se adopta el siguiente Acuerdo:

Primer.—Los puestos de trabajo del Organismo autónomo «Instituto Nacional de Empleo» dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, serán los relacionados en el catálogo anexo al presente Acuerdo, en el que se detalla el número de dotaciones, el nivel de complemento de destino y la cuantía anual en pesetas del complemento específico que corresponde a determinados puestos de trabajo para asegurar que la retribución total de cada puesto de trabajo guarda la relación adecuada con el contenido de especial dificultad, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

Las posteriores modificaciones, en su caso, de niveles de complemento de destino y del número de dotaciones se efectuarán de conformidad con la normativa vigente.

Segundo.—El régimen retributivo previsto en los artículos 11 y siguientes de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, se aplicará con efectos económicos de 1 de diciembre de 1986 a los titulares de los puestos de trabajo comprendidos en el catálogo a que se refiere el presente Acuerdo.

Tercero.—Desde la fecha de aprobación del presente catálogo y hasta que el mismo tenga reflejo en nómina, el personal afectado podrá percibir, durante el plazo máximo de tres meses y en concepto de a cuenta de lo devengado por el nuevo sistema, una cantidad equivalente a todas las retribuciones correspondientes al anterior sistema retributivo, incluido, en su caso el complemento de dedicación exclusiva. Las mencionadas cantidades a cuenta se elevarán a definitivas para los funcionarios que habiendo ocupado puestos de trabajo suprimidos en los correspondientes catálogos no sean designados para desempeñar otros comprendidos en dichos catálogos, sin que, en ningún caso, pueda aplicarse el citado plazo de tres meses.

CATALOGO MAXIMO DE PUESTOS DE TRABAJO. FUNCIONARIOS

Denominación Unidad Orgánica	Denominación puesto	Dota- cion	Niv. C.D.	Compl. Espc.
	Jefe de Sección de Conciertos con Corporaciones Locales	1	24	150086
	Jefe de Sección escala A	9	24	
	Asesor técnico	1	23	
	Jefe Sección Escala A nivel 22	2	22	
	Jefe de Negociado escala A	12	17	
	Jefe de Negociado escala B	4	16	
	Jefe de Negociado escala C	4	14	
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	60036
	Puesto de trabajo nivel 12	4	12	
	Destino mínimo grupo A	1	11	
	Puesto de trabajo nivel 10	2	10	
	Destino mínimo grupo B	2	09	
	Destino mínimo grupo C	3	08	
	Puesto de trabajo nivel 8 grupo D	6	08	
	Puesto de trabajo nivel 7 grupo D	4	07	
	Destino mínimo grupo D	9	06	
	Subdirector General	1	30	1997136
	Consejero técnico	1	26	734328
	Jefe de Servicio	3	26	536004
	Director de Programa	1	26	392352
	Jefe de Sección escala A	8	24	
	Asesor técnico	1	23	
	Técnico de Formación Ocupacional	2	22	
	Jefe Sección Escala A nivel 22	2	22	
	Técnico de Formación Ocupacional	9	20	
	Técnico de Formación Ocupacional	29	18	
	Jefe de Negociado escala A	12	17	
	Jefe de Negociado escala B	4	16	
	Jefe de Negociado escala C	4	14	
	Técnico Medios Audiovisuales	13	14	
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	60036
	Puesto de trabajo nivel 12	4	12	
	Destino mínimo grupo A	1	11	
	Puesto de trabajo nivel 10	7	10	
	Destino mínimo grupo B	2	09	
	Destino mínimo grupo C	3	08	
	Puesto de trabajo nivel 8 grupo D	7	08	
	Puesto de trabajo nivel 7 grupo D	7	07	
	Destino mínimo grupo D	12	06	
	Destino mínimo grupo E	1	05	
	Subdirector General	1	30	1997136
	Consejero técnico	1	29	905844
	Jefe del Servicio de Gestión de Prestaciones	1	26	706452
	Director de Programa	1	26	536004
	Jefe de Servicio	2	26	536004
	Jefe de Sección de Tramitación Económica	1	24	150086
	Jefe de Sección escala A	7	24	
	Asesor técnico	1	23	
	Jefe Sección Escala A nivel 22	2	22	
	Jefe de Negociado escala A	12	17	
	Jefe de Negociado escala B	4	16	
	Jefe de Negociado escala C	4	14	
	Secretario/a de puesto de trabajo nivel 30	1	13	60036
	Puesto de trabajo nivel 12	4	12	
	Destino mínimo grupo A	1	11	
	Puesto de trabajo nivel 10	7	10	
	Destino mínimo grupo B	2	09	
	Destino mínimo grupo C	3	08	
	Puesto de trabajo nivel 8 grupo D	6	08	
	Puesto de trabajo nivel 7 grupo D	3	07	
	Destino mínimo grupo D	5	06	

DENOMINACION	
SECCION	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO	
SERVICIO	DIRECCIONES PROVINCIALES

ALAVA	Director Provincial Segunda Categoría A	1	26	536004
	Subdirector (D.P. Segunda Categoría A)	3	24	181176
	Jefe Sección Escala A nivel 22	6	22	
	Técnico de Formación Ocupacional	2	20	
	Jefe de Área de Formación Ocupacional	1	20	
	Letrados	3	19	221904
	Jefe de Grupo de Formación Ocupacional	2	18	
	Instructor de Formación Ocupacional	6	18	
	Jefe Negociado Escala B	6	16	
	Jefe Negociado Escala C	4	14	
	Destino mínimo Grupo C	2	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	2	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	1	07	
	Destino mínimo Grupo D	1	06	
	Destino mínimo Grupo E	3	05	
	Destinatario Provincial Segunda Categoría A	1	26	536004
	Subdirector (D.P. Segunda Categoría A)	3	24	181176
	Jefe Sección Escala A nivel 22	6	22	
	Jefe de Área de Formación Ocupacional	1	20	
	Técnico de Formación Ocupacional	1	20	
	Letrados	3	19	221904
	Técnico de Formación Ocupacional	1	18	
	Instructor de Formación Ocupacional	5	18	
	Jefe de Grupo de Formación Ocupacional	2	18	
	Jefe Negociado Escala B	6	16	
	Jefe Negociado Escala C	4	14	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	3	08	
	Destino mínimo Grupo C	2	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	2	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	1	07	
	Destino mínimo Grupo D	4	06	
	Destino mínimo Grupo E	1	05	
AZACANTE	Director Provincial Primera Categoría	1	27	795432
	Subdirector (D.P. Primera Categoría)	3	25	241200
	Jefe Sección Escala A nivel 23	6	23	
	Jefe de Área de Formación Ocupacional	1	22	
	Letrados	4	19	221904
	Técnico de Formación Ocupacional	1	18	
	Instructor de Formación Ocupacional	10	18	
	Jefe de Grupo de Formación Ocupacional	2	18	
	Jefe Negociado Escala B	6	16	
	Jefe Negociado Escala C	6	14	
	Destino mínimo Grupo C	17	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	6	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	4	07	

Denominación Unidad Orgánica	Denominación puesto	Dota- cion	Niv. C.D.	Compl. Espec.
ALMERIA	Destino mínimo Grupo D	14	06	
	Destino mínimo Grupo E	4	05	
	Director Provincial Segunda Categoría A	1	26	536004
	Subdirector (D.P. Segunda Categoría A)	3	24	181176
	Jefe Sección Escala A nivel 22	6	22	
	Jefe de Área de Formación Ocupacional	1	20	
	Letrados	3	19	221904
	Técnico de Formación Ocupacional	1	18	
	Instructor de Formación Ocupacional	5	18	
	Jefe de Grupo de Formación Ocupacional	2	18	
	Jefe Negociado Escala B	6	16	
	Jefe Negociado Escala C	6	14	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	2	08	
	Destino mínimo Grupo C	18	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	1	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	1	07	
	Destino mínimo Grupo D	5	06	
	Destino mínimo Grupo E	4	05	
	Director Provincial Primera Categoría	1	27	795432
	Subdirector (D.P. Primera Categoría)	3	25	241200
	Jefe Sección Escala A nivel 22	6	23	
	Jefe de Área de Formación Ocupacional	1	22	
	Técnico de Formación Ocupacional	4	20	
	Letrados	6	19	221904
	Técnico de Formación Ocupacional	3	18	
	Instructor de Formación Ocupacional	32	18	
	Jefe de Grupo de Formación Ocupacional	2	18	
	Jefe Negociado Escala B	8	16	
	Jefe Negociado Escala C	6	14	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	10	08	
	Destino mínimo Grupo C	15	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	2	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	6	07	
	Destino mínimo Grupo D	11	06	
	Destino mínimo Grupo E	3	05	
	Director Provincial Segunda Categoría B	1	25	455604
	Jefe Sección Escala A nivel 22	3	22	
	Jefe de Área de Formación Ocupacional	1	20	
	Letrados	1	19	221904
	Instructor de Formación Ocupacional	5	18	
	Jefe de Grupo de Formación Ocupacional	2	18	
	Técnico de Formación Ocupacional	1	18	
	Jefe Negociado Escala B	6	16	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	2	08	
	Destino mínimo Grupo C	1	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	1	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	2	07	
	Destino mínimo Grupo D	2	06	
	Destino mínimo Grupo E	1	05	
	Director Provincial Segunda Categoría A	1	26	536004
	Subdirector (D.P. Segunda Categoría A)	3	24	181176
	Jefe Sección Escala A nivel 22	6	22	
	Jefe de Área de Formación Ocupacional	1	20	
	Técnico de Formación Ocupacional	2	20	
	Formador de Formadores	1	19	221904
	Letrados	3	19	
	Técnico de Formación Ocupacional	2	18	
	Jefe de Grupo de Formación Ocupacional	2	18	
	Instructor de Formación Ocupacional	20	18	
	Jefe Negociado Escala B	6	16	
	Jefe Negociado Escala C	4	14	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	6	08	
	Destino mínimo Grupo C	27	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	3	07	
	Destino mínimo Grupo D	6	06	
	Destino mínimo Grupo E	3	05	
	Director Provincial Primera Categoría	1	27	795432
	Subdirector (D.P. Primera Categoría)	3	25	241200
	Jefe Sección Escala A nivel 22	6	23	
	Jefe de Área de Formación Ocupacional	1	22	
	Técnico de Formación Ocupacional	1	20	
	Letrados	4	19	221904
	Técnico de Formación Ocupacional	2	18	
	Instructor de Formación Ocupacional	5	18	
	Jefe de Grupo de Formación Ocupacional	4	18	
	Jefe Negociado Escala B	8	16	
	Jefe Negociado Escala C	6	14	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	4	08	
	Destino mínimo Grupo C	11	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	3	07	
	Destino mínimo Grupo D	4	06	
	Destino mínimo Grupo E	3	05	
	Director Provincial Segunda Categoría A	1	26	536004
	Subdirector (D.P. Segunda Categoría A)	3	24	181176
	Jefe Sección Escala A nivel 22	6	22	
	Jefe de Área de Formación Ocupacional	1	20	
	Técnico de Formación Ocupacional	2	20	
	Letrados	3	19	221904
	Técnico de Formación Ocupacional	2	18	
	Instructor de Formación Ocupacional	5	18	
	Jefe de Grupo de Formación Ocupacional	4	18	
	Jefe Negociado Escala B	8	16	
	Jefe Negociado Escala C	6	14	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	4	08	
	Destino mínimo Grupo C	11	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	3	07	
	Destino mínimo Grupo D	4	06	
	Destino mínimo Grupo E	3	05	
	Director Provincial Primera Categoría	1	27	795432
	Subdirector (D.P. Primera Categoría)	3	25	241200
	Jefe Sección Escala A nivel 22	6	23	
	Jefe de Área de Formación Ocupacional	1	22	
	Técnico de Formación Ocupacional	1	20	
	Letrados	4	19	221904
	Técnico de Formación Ocupacional	2	18	
	Instructor de Formación Ocupacional	5	18	
	Jefe de Grupo de Formación Ocupacional	4	18	
	Jefe Negociado Escala B	8	16	
	Jefe Negociado Escala C	6	14	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	4	08	
	Destino mínimo Grupo C	103	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	10	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	11	07	
	Destino mínimo Grupo D	26	06	
	Destino mínimo Grupo E	8	05	
	Director Provincial Segunda Categoría A	1	26	536004
	Subdirector (D.P. Segunda Categoría A)	3	24	181176
	Jefe Sección Escala A nivel 22	6	22	
	Jefe de Área de Formación Ocupacional	1	20	
	Técnico de Formación Ocupacional	1	20	
	Letrados	3	19	221904
	Jefe de Grupo de Formación Ocupacional	2	18	
	Técnico de Formación Ocupacional	2	18	
	Instructor de Formación Ocupacional	15	18	
	Jefe Negociado Escala B	6	16	
	Jefe Negociado Escala C	4	14	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	2	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	6	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	3	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo B	3	07	

Denominación Unidad Orgánica	Denominación puesto	Dotación	Nº C.D.	Compl. Espec.
LEON	Destino mínimo Grupo C	29	06	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	51	06	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	2	01	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	31	07	
	Destino mínimo Grupo D	3	06	
	Destino mínimo Grupo E	4	05	
	Director Provincial Segunda Categoría A	1	26	536004
	Subdirector (D.P. Segunda Categoría A)	2	24	181176*
	Jefe Sección Escala A nivel 22	6	22	
	Jefe de Área de Formación Ocupacional	1	20	
	Técnico de Formación Ocupacional	2	20	
	Letrados	3	19	221904
	Técnico de Formación Ocupacional	2	18	
	Instructor de Formación Ocupacional	9	16	
	Jefe de Grupo de Formación Ocupacional	2	16	
	Jefe Negociado Escala B	6	16	
	Jefe Negociado Escala C	4	14	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	5	08	
	Destino mínimo Grupo C	3	06	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	1	07	
	Destino mínimo Grupo D	4	06	
	Destino mínimo Grupo E	3	05	
	Director Provincial Segunda Categoría A	1	26	536004
	Subdirector (D.P. Segunda Categoría A)	3	24	181176
	Jefe Sección Escala A nivel 22	6	22	
	Jefe de Área de Formación Ocupacional	2	20	
	Letrados	3	19	221904
	Técnico de Formación Ocupacional	2	18	
	Instructor de Formación Ocupacional	5	16	
	Jefe de Grupo de Formación Ocupacional	4	16	
	Jefe Negociado Escala B	6	16	
	Jefe Negociado Escala C	4	14	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	5	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	4	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	1	07	
	Destino mínimo Grupo D	5	06	
	Director Provincial Segunda Categoría A	1	26	536004
	Subdirector (D.P. Segunda Categoría A)	3	24	181176
	Jefe Sección Escala A nivel 22	6	22	
	Letrados	3	19	221904
	Técnico de Formación Ocupacional	2	18	
	Instructor de Formación Ocupacional	5	16	
	Jefe Negociado Escala B	6	16	
	Jefe Negociado Escala C	4	14	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	5	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	4	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	1	07	
	Destino mínimo Grupo D	5	06	
	Director Provincial Segunda Categoría A	1	26	536004
	Subdirector (D.P. Segunda Categoría A)	3	24	181176
	Jefe Sección Escala A nivel 22	6	22	
	Letrados	3	19	221904
	Técnico de Formación Ocupacional	2	18	
	Instructor de Formación Ocupacional	5	16	
	Jefe Negociado Escala B	6	16	
	Jefe Negociado Escala C	4	14	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	5	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	4	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	1	07	
	Destino mínimo Grupo D	5	06	
	Destino mínimo Grupo E	2	05	
	Director Provincial Categoría Especial	1	28	902628
	Subdirector (D.P. Cat. Especial)	4	26	192352
	Jefe Sección Escala A Nivel 24	10	24	
	Jefe de Área de Formación Ocupacional	2	22	
	Coordinador Técnico de Formación Ocupacional	13	22	
	Técnico de Formación Ocupacional	12	20	
	Formador de Formadores	2	20	
	Letrados	31	19	221904
	Jefe de Grupo de Formación Ocupacional	4	18	
	Instructor de Formación Ocupacional	85	16	
	Técnico de Formación Ocupacional	7	18	
	Jefe Negociado Escala B	11	16	
	Jefe Negociado Escala C	9	14	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	80	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	27	06	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	10	07	
	Destino mínimo Grupo D	32	07	
	Destino mínimo Grupo E	24	06	
	Destino mínimo Grupo F	37	05	
	Director Provincial Primera Categoría	1	27	795432
	Subdirector (D.P. Primera Categoría)	3	25	241200
	Jefe Sección Escala A nivel 23	6	23	
	Jefe de Área de Formación Ocupacional	2	22	
	Técnico de Formación Ocupacional	2	20	
	Letrados	6	19	221904
	Técnico de Formación Ocupacional	3	18	
	Instructor de Formación Ocupacional	20	18	
	Jefe de Grupo de Formación Ocupacional	4	18	
	Jefe Negociado Escala B	4	16	
	Jefe Negociado Escala C	6	14	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	16	08	
	Destino mínimo Grupo C	31	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	5	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	1	07	
	Destino mínimo Grupo D	16	06	
	Destino mínimo Grupo E	3	05	
	Director Provincial Primera Categoría	1	27	795432
	Subdirector (D.P. Primera Categoría)	3	25	241200
	Jefe Sección Escala A nivel 23	6	23	
	Jefe de Área de Formación Ocupacional	1	22	
	Técnico de Formación Ocupacional	3	20	
	Letrados	4	19	221904
	Instructor de Formación Ocupacional	12	18	
	Jefe de Grupo de Formación Ocupacional	2	18	
	Técnico de Formación Ocupacional	3	18	
	Jefe Negociado Escala B	8	16	
	Jefe Negociado Escala C	6	14	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	8	08	
	Destino mínimo Grupo C	8	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	1	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	3	07	
	Destino mínimo Grupo D	11	06	
	Destino mínimo Grupo E	2	05	
	Director Provincial Segunda Categoría A	1	26	536004
	Subdirector (D.P. Segunda Categoría A)	3	24	181176
	Jefe Sección Escala A nivel 22	6	22	
	Técnico de Formación Ocupacional	3	20	
	Letrados	3	19	221904
	Técnico de Formación Ocupacional	2	18	
	Instructor de Formación Ocupacional	8	16	
	Jefe de Grupo de Formación Ocupacional	2	16	
	Jefe Negociado Escala B	6	16	
	Jefe Negociado Escala C	4	14	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	7	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	1	07	

Denominación Unidad Orgánica	Denominación puesto	Dosis C. D.	Niv. C. D.	Compl. Espec.
ORENSE	Destino mínimo Grupo D	7	06	
	Destino mínimo Grupo E	3	05	
	Director Provincial Segunda Categoría A	1	26	536004
	Subdirector (D.P. Segunda Categoría A)	3	24	181176
	Jefe Sección Escala A nivel 22	6	22	
	Jefe de Área de Formación Ocupacional	1	20	
	Letrados	3	19	221904
	Técnico de Formación Ocupacional	1	18	
	Instructor de Formación Ocupacional	12	16	
	Jefe de Grupo de Formación Ocupacional	2	16	
	Jefe Negociado Escala B	6	16	
	Jefe Negociado Escala C	6	14	
	Destino mínimo Grupo C	6	06	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	3	06	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	1	07	
	Destino mínimo Grupo D	4	06	
	Destino mínimo Grupo E	2	05	
PALENCIA	Director Provincial Segunda Categoría B	1	25	455604
	Jefe Sección Escala A nivel 22	3	22	
	Jefe de Área de Formación Ocupacional	1	20	
	Letrados	1	19	221904
	Técnico de Formación Ocupacional	1	18	
	Instructor de Formación Ocupacional	2	16	
	Jefe Negociado Escala B	5	16	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	6	16	
	Destino mínimo Grupo C	1	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	2	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	3	07	
	Destino mínimo Grupo D	3	06	
	Destino mínimo Grupo E	3	05	
LAS PALMAS	Director Provincial Primera Categoría	1	27	795432
	Subdirector (D.P. Primera Categoría)	3	25	261200
	Jefe Sección Escala A nivel 22	8	23	
	Jefe de Área de Formación Ocupacional	3	22	
	Técnico de Formación Ocupacional	1	20	
	Letrados	4	19	221904
	Técnico de Formación Ocupacional	2	18	
	Jefe de Grupo de Formación Ocupacional	6	18	
	Instructor de Formación Ocupacional	7	18	
	Jefe Negociado Escala B	8	16	
	Jefe Negociado Escala C	6	14	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	4	08	
	Destino mínimo Grupo C	3	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	3	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	2	07	
	Destino mínimo Grupo D	7	06	
PONTEVEDRA	Director Provincial Primera Categoría	1	27	795432
	Subdirector (D.P. Primera Categoría)	3	25	241200
	Jefe Sección Escala A nivel 22	8	23	
	Jefe de Área de Formación Ocupacional	2	22	
	Técnico de Formación Ocupacional	3	20	
	Letrados	4	19	221904
	Instructor de Formación Ocupacional	20	18	
	Jefe de Grupo de Formación Ocupacional	4	18	
	Técnico de Formación Ocupacional	2	16	
	Jefe Negociado Escala B	8	16	
	Jefe Negociado Escala C	6	14	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	11	08	
	Destino mínimo Grupo C	9	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	1	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	2	07	
	Destino mínimo Grupo D	13	06	
	Destino mínimo Grupo E	3	05	
LA RIOJA	Director Provincial Segunda Categoría B	1	25	455604
	Jefe Sección Escala A nivel 22	3	22	
	Jefe de Área de Formación Ocupacional	1	20	
	Técnico de Formación Ocupacional	3	20	
	Letrados	1	19	221904
	Jefe de Grupo de Formación Ocupacional	2	18	
	Técnico de Formación Ocupacional	1	16	
	Instructor de Formación Ocupacional	6	16	
	Jefe Negociado Escala B	6	16	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	5	08	
	Destino mínimo Grupo C	2	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	1	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	2	07	
	Destino mínimo Grupo D	13	06	
	Destino mínimo Grupo E	3	05	
SALAMANCA	Director Provincial Segunda Categoría A.	1	26	536004
	Subdirector (D.P. Segunda Categoría A)	3	24	181176
	Jefe Sección Escala A nivel 22	6	22	
	Jefe de Área de Formación Ocupacional	1	20	
	Formador de Formadores	1	20	
	Técnico de Formación Ocupacional	1	19	221904
	Letrados	3	19	
	Jefe de Grupo de Formación Ocupacional	2	18	
	Instructor de Formación Ocupacional	30	18	
	Técnico de Formación Ocupacional	2	18	
	Jefe Negociado Escala B	6	16	
	Jefe Negociado Escala C	4	14	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	17	08	
	Destino mínimo Grupo C	12	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	4	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	4	07	
	Destino mínimo Grupo D	5	06	
	Destino mínimo Grupo E	8	05	
SEGOVIA	Director Provincial Segunda Categoría B	1	25	455604
	Jefe Sección Escala A nivel 22	3	22	
	Jefe de Área de Formación Ocupacional	1	20	
	Letrados	1	19	221904
	Jefe de Grupo de Formación Ocupacional	2	18	
	Instructor de Formación Ocupacional	5	16	
	Técnico de Formación Ocupacional	1	16	
	Jefe Negociado Escala B	6	14	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	4	08	
	Destino mínimo Grupo C	7	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	1	07	
	Destino mínimo Grupo D	3	06	
	Destino mínimo Grupo E	2	05	
SEVILLA	Director Provincial Categoría Especial	1	28	902628
	Subdirector (D.P. Cat. Especial)	4	26	392352
	Jefe Sección Escala A Nivel 24	10	24	
	Jefe de Área de Formación Ocupacional	4	22	
	Formador de Formadores	1	20	
	Técnico de Formación Ocupacional	5	20	
	Letrados	11	19	221904

Denominación Unidad Organica	Denominación puesto	Dolaci ón	Niv. C.D.	Compl. Espec.
BORDEAUX	Tecnico de Formacion Ocupacional Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional Instructor de Formacion Ocupacional Jefe Negociado Escala B Jefe Negociado Escala C Destino minimo Grupo C Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E Destino minimo Grupo D Destino minimo Grupo E Director Provincial Segunda Categoria B Jefe Seccion Escala A nivel 22 Jefe de Area de Formacion Ocupacional Letrados	5 18 8 18 21 18 11 14 9 14 70 08 18 08 13 07 21 06 3 05 1 25 3 22 2 20 1 19		455604 221904
TARRAGONA	Tecnico de Formacion Ocupacional Instructor de Formacion Ocupacional Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional Jefe Negociado Escala B Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D Destino minimo Grupo D Destino minimo Grupo E Director Provincial Segunda Categoria A Subdirector (D.P. Segunda Categoria A) Jefe Seccion Escala A nivel 22 Jefe de Area de Formacion Ocupacional Letrados	1 18 5 18 4 18 6 16 2 08 1 04 1 05 3 26 3 24 6 22 1 20 3 19		536004 181176 221904
TERERIFE	Tecnico de Formacion Ocupacional Instructor de Formacion Ocupacional Jefe Negociado Escala B Jefe Negociado Escala C Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D Destino minimo Grupo D Destino minimo Grupo E Director Provincial Primera Categoria Subdirector (D.P. Primera Categoria) Jefe Seccion Escala A nivel 22 Jefe de Area de Formacion Ocupacional Formador de Formadores Tecnico de Formacion Ocupacional Letrados	2 18 7 18 6 16 8 14 6 08 5 06 1 05 1 27 3 25 8 23 2 22 1 20 1 19		795432 241200 221904
TERUEL	Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional Tecnico de Formacion Ocupacional Instructor de Formacion Ocupacional Jefe Negociado Escala B Jefe Negociado Escala C Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D Destino minimo Grupo D Destino minimo Grupo E Director Provincial Segunda Categoria B Jefe Seccion Escala A nivel 22 Jefe de Area de Formacion Ocupacional Letrados	4 18 2 18 5 18 6 16 6 14 5 08 3 07 3 07 7 06 1 05 1 25 3 22 1 20 1 19		455604 221904
TOLEDO	Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional Instructor de Formacion Ocupacional Tecnico de Formacion Ocupacional Jefe Negociado Escala B Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D Destino minimo Grupo D Director Provincial Segunda Categoria A Subdirector (D.P. Segunda Categoria A) Jefe Seccion Escala A nivel 22 Jefe de Area de Formacion Ocupacional Tecnico de Formacion Ocupacional Letrados	2 18 5 18 6 16 6 14 3 08 1 07 2 06 1 26 3 24 6 22 1 20 1 20 3 19		536004 181176 221904
VALENCIA	Tecnico de Formacion Ocupacional Instructor de Formacion Ocupacional Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional Jefe Negociado Escala B Jefe Negociado Escala C Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D Destino minimo Grupo C Destino minimo Grupo D Destino minimo Grupo E Director Provincial Categoria Especial Subdirector (D.P. Cat. Especial) Jefe Seccion Escala A Nivel 24 Jefe de Area de Formacion Ocupacional Formador de Formadores Tecnico de Formacion Ocupacional Letrados	1 18 10 18 2 18 6 16 8 14 6 08 8 09 6 06 3 05 1 28 6 26 10 24 4 22 2 20 7 20 11 19		902628 382352 221904
VALLADOLID	Instructor de Formacion Ocupacional Tecnico de Formacion Ocupacional Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional Jefe Negociado Escala B Jefe Negociado Escala C Destino minimo Grupo C Destino minimo Grupo D Destino minimo Grupo E Destino minimo Grupo F Director Provincial Segunda Categoria A Subdirector (D.P. Segunda Categoria A) Jefe Seccion Escala A nivel 22 Formador de Formadores Jefe de Area de Formacion Ocupacional Tecnico de Formacion Ocupacional Letrados	2 18 5 18 8 18 11 18 9 14 40 08 20 08 8 07 4 07 22 06 2 05 1 26 3 24 6 22 1 20 1 20 3 20 2 18		536004 181176 221904
VIZCAYA	Tecnico de Formacion Ocupacional Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional Instructor de Formacion Ocupacional Jefe Negociado Escala B Jefe Negociado Escala C Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo F Destino minimo Grupo D Destino minimo Grupo E Destino minimo Grupo F Director Provincial Primera Categoria Subdirector (D.P. Primera Categoria) Jefe Seccion Escala A nivel 23	1 18 6 16 4 14 6 08 3 07 2 07 3 06 3 05 1 27 3 25 8 23		795422 241200

Denominación Unidad Orgánica	Denominación puesto	Dota- ción	Niv. C.D.	Compl. Espec.
BARCELONA	Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional	2	18	
	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	1	17	
	Administrador	1	17	
	Director de Centro	2	23	150084
	Coordinador Técnico de Formacion Ocupacional	3	22	
	Jefe de Estudios	3	21	
	Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional	6	18	
	Administrador	3	17	
	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	3	17	
BURGOS	Técnico Medios Audiovisuales	3	14	
	Jefe de Estudios	2	21	
	Director de Centro	1	21	
	Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional	2	18	
CACERES	Administrador	1	17	
	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	1	17	
	Director de Centro	2	21	
	Jefe de Estudios	1	21	
	Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional	2	18	
	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	1	17	
CADIZ	Administrador	1	17	
	Director de Centro	2	23	150084
	Jefe de Estudios	2	21	
	Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional	4	19	
	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	2	17	
CANTABRIA	Administrador	2	17	
	Jefe de Estudios	1	21	
	Director de Centro	1	21	
	Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional	2	18	
	Administrador	1	17	
	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	1	17	
CIUDAD REAL	Jefe de Estudios	1	21	
	Director de Centro	1	21	
	Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional	2	18	
	Encargado de Residencia	2	17	
CORDOBA	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	1	17	
	Administrador	1	17	
	Director de Centro	1	21	
	Jefe de Estudios	1	21	
	Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional	2	18	
	Administrador	1	17	
	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	1	17	
LA CORUÑA	Encargado de Residencia	2	17	
	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	1	17	
	Director de Centro	2	23	150084
	Jefe de Estudios	2	21	
	Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional	4	19	
	Administrador	2	17	
	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	1	17	
GERONA	Administrador	1	21	
	Director de Centro	1	21	
	Jefe de Estudios	1	21	
	Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional	2	18	
	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	1	17	
GRANADA	Administrador	2	17	
	Director de Centro	1	21	
	Jefe de Estudios	1	21	
	Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional	2	18	
	Administrador	1	17	
	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	1	17	
GUADALAJARA	Administrador	1	17	
	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	1	17	
	Director de Centro	1	21	
	Jefe de Estudios	1	21	
	Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional	2	18	
	Administrador	1	17	
	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	1	17	
GUIPUZCOA	Administrador	1	17	
	Director de Centro	1	23	150084
	Coordinador Técnico de Formacion Ocupacional	1	22	
	Jefe de Estudios	1	21	
	Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional	2	18	
	Administrador	1	17	
	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	1	17	
HUESCA	Técnico Medios Audiovisuales	1	14	
	Director de Centro	1	21	
	Jefe de Estudios	2	21	
	Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional	4	19	
	Administrador	3	17	
	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	3	17	
JAIEN	Administrador	1	21	
	Director de Centro	1	21	
	Jefe de Estudios	1	21	
	Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional	2	18	
	Administrador	1	17	
	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	1	17	
LEON	Administrador	1	17	
	Director de Centro	1	21	
	Jefe de Estudios	2	21	
	Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional	4	19	
	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	2	17	
LUGO	Administrador	1	17	
	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	1	17	
	Director de Centro	2	21	
	Jefe de Estudios	2	21	
	Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional	4	19	
	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	2	17	
MADRID	Administrador	2	17	
	Director de Centro	5	23	150084
	Coordinador Técnico de Formacion Ocupacional	10	22	
	Jefe de Estudios	5	21	
	Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional	10	18	
	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	5	17	
	Administrador	5	17	
	Técnico Medios Audiovisuales	5	14	
	Director de Centro	1	23	150084
	Coordinador Técnico de Formacion Ocupacional	1	22	
	Jefe de Estudios	1	21	
	Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional	2	18	
	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	2	17	
MALAGA	Administrador	1	17	
	Encargado de Residencia	1	17	
	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	1	17	
	Técnico Medios Audiovisuales	1	14	
	Director de Centro	2	23	150084
	Jefe de Estudios	1	21	
	Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional	2	18	
	Encargado de Residencia	2	17	
MURCIA	Administrador	1	17	
	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	1	17	
	Técnico Medios Audiovisuales	1	14	
	Director de Centro	2	23	150084
	Jefe de Estudios	1	21	
	Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional	2	18	
NAVARRA	Administrador	1	17	
	Encargado de Turno de Formacion Ocupacional	2	17	
	Técnico Medios Audiovisuales	1	14	
	Director de Centro	1	21	
	Jefe de Estudios	1	21	
	Jefe de Grupo de Formacion Ocupacional	2	18	

SECCION MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
OFICINAS DE EMPLEO

ALAVA	DIRECTOR DE OFICINA DE EMPLEO DE PRIMERA CATEGORIA DIRECTOR OFICINA DE EMPLEO DE TERCERA CATEGORIA Jefe de Area de Oficina de Empleo Primera Categoria Jefe de Area de Oficina de Empleo Tercera Categoria Destino Minimo Grupo C (asesoramiento al Publico) Puesto de Trabajo Nivel 6 Grupo D Destino minimo Grupo C Destino Minimo Grupo D (asesoramiento al Publico) Destino minimo Grupo E	2 20 1 16 6 16 1 12 2 08 2 08 1 08 2 06 1 05 2 20 2 16 6 16 5 14 2 12 1 08 2 08 1 07 2 07 3 06 6 05 7 06 2 05 7 20 4 18 21 16	1500000 111492 93264 1500000 111492 93264
ALBACETE	DIRECTOR DE OFICINA DE EMPLEO DE PRIMERA CATEGORIA DIRECTOR OFICINA DE EMPLEO DE TERCERA CATEGORIA Jefe de Area de Oficina de Empleo Primera Categoria Jefe de Area de Oficina de Empleo Tercera Categoria DIRECTOR OFICINA DE EMPLEO DE CUARTA CATEGORIA Jefe de Area de Oficina de Empleo Tercera Categoria Destino Minimo Grupo C (asesoramiento al Publico) Puesto de Trabajo Nivel 6 Grupo D Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D Destino minimo Grupo D (asesoramiento al Publico) Destino minimo Grupo E	2 20 2 16 6 16 5 14 2 12 1 08 2 08 1 07 2 07 3 06 6 05 7 06 2 05 7 20 4 18 21 16	1500000 111492 93264 1500000 111492 93264
ALICANTE	DIRECTOR DE OFICINA DE EMPLEO DE PRIMERA CATEGORIA DIRECTOR OFICINA DE EMPLEO DE SEGUNDA CATEGORIA Jefe de Area de Oficina de Empleo Primera Categoria	2 20 7 20 4 18 21 16	1500000 1500000

Denominación Unidad Orgánica	Denominación puesto	Dota- cion	Niv. C.D.	Compl. Espc.
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	3	16	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	8	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Tercera Categoría	3	12	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Público)	7	08	111492
	Destino mínimo Grupo C	1	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	16	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	7	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	3	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Público)	11	06	93264
	Destino mínimo Grupo D	2	06	
	Destino mínimo Grupo E	9	05	
ALMERIA	Director de Oficina de Empleo de Primera Categoría	2	20	150084
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	1	18	150084
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Primera Categoría	6	16	
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	2	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	2	14	
	Director Oficina de Empleo Cuarta Categoría	8	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Tercera Categoría	2	12	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	3	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D (Asesoramiento al Público)	11	07	94346
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	1	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	8	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Público)	4	06	93264
	Destino mínimo Grupo E	4	05	
ASTURIAS	Director de Oficina de Empleo de Primera Categoría	8	20	150084
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	2	18	150084
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Primera Categoría	12	16	
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	2	16	
	Director Oficina de Empleo de Cuarta Categoría	5	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	4	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Tercera Categoría	2	12	
	Destino mínimo Grupo A	5	11	
	Director de Oficina de Empleo Delegada	10	10	
	Destino mínimo Grupo B	4	09	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Público)	8	08	111492
	Destino mínimo Grupo C	17	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	3	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	3	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	4	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Público)	9	06	93264
	Destino mínimo Grupo D	22	06	
	Destino mínimo Grupo E	19	05	
AVILA	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	1	18	150084
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	4	16	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	2	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Tercera Categoría	8	12	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	4	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	2	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Público)	1	06	93264
	Destino mínimo Grupo D	3	06	
BADAJOZ	Destino mínimo Grupo E	2	05	
	Director de Oficina de Empleo de Primera Categoría	3	20	150084
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	5	19	150084
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	9	16	
	Director Oficina de Empleo Cuarta Categoría	6	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	10	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Tercera Categoría	9	12	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Público)	3	08	111492
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	5	08	
	Destino mínimo Grupo C	31	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	4	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	8	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Público)	8	06	93264
	Destino mínimo Grupo D	22	06	
	Destino mínimo Grupo E	19	05	
BALEARES	Destino mínimo Grupo F	2	05	
	Director de Oficina de Empleo de Primera Categoría	3	20	150084
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	5	19	150084
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Público)	3	08	111492
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	5	08	
	Destino mínimo Grupo C	31	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	4	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	8	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Público)	8	06	93264
	Destino mínimo Grupo D	22	06	
	Destino mínimo Grupo E	19	05	
BARCELONA	Destino mínimo Grupo F	3	05	
	Director de Oficina de Empleo de Primera Categoría	2	20	150084
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	4	18	150084
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Primera Categoría	6	16	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	8	14	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Público)	2	08	111492
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	4	08	
	Destino mínimo Grupo C	2	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	2	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	1	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Público)	6	06	93264
	Destino mínimo Grupo D	4	06	
	Destino mínimo Grupo E	2	05	
BURGOS	Destino Oficina de Empleo de Categ. Primera Especial	31	22	181176
	Destutor Oficina de Empleo de Segunda Categoría	15	18	150084
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Categ. Primera Especial	93	17	
	Destutor Oficina de Empleo de Tercera Categoría	3	16	
	Destutor Oficina de Empleo de Cuarta Categoría	1	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	30	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Tercera Categoría	3	12	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Público)	31	08	111492
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	23	08	
	Destino mínimo Grupo C	96	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	5	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	17	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Público)	46	06	93264
	Destino mínimo Grupo D	40	06	
	Destino mínimo Grupo E	20	05	
CACERES	Destutor Oficina de Empleo de Primera Categoría	1	20	150084
	Destutor Oficina de Empleo de Segunda Categoría	1	18	150084
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Primera Categoría	3	16	
	Destutor Oficina de Empleo de Tercera Categoría	2	16	
	Destutor Oficina de Empleo de Cuarta Categoría	3	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	2	12	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	6	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	2	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	1	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Público)	3	06	93264
	Destino mínimo Grupo D	6	06	
	Destino mínimo Grupo E	3	05	
	Destutor Oficina de Empleo de Primera Categoría	2	20	150084
	Destutor Oficina de Empleo de Segunda Categoría	2	18	150084
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Primera Categoría	6	16	
	Destutor Oficina de Empleo de Tercera Categoría	3	15	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	4	14	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Público)	3	12	111492
	Destino mínimo Grupo C	2	08	

Denominación Unidad Orgánica	Denominación puesto	Dota- ción	Niv- el C.D.	Compl. Espec.
CADIZ	Puesto de trabajo Nivel 8 Grupo D	6	08	
	Destino mínimo Grupo C	12	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	2	07	
	Destino Minimo Grupo D (Asesoramiento al Publico)	4	06	93264
	Destino mínimo Grupo E	1	05	
	Director de Oficina de Empleo de Primera Categoría	1	16	
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	3	16	150084
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	4	16	150084
	Jefe de Area de Oficina de Empleo Primera Categoría	24	16	
	Jefe de Area de Oficina de Empleo Segunda Categoría	10	16	
	Director Oficina de Empleo Cuarta Categoría	12	16	
	Jefe de Area de Oficina de Empleo Tercera Categoría	4	12	
	Destino Minimo Grupo C (Asesoramiento al Publico)	8	08	111492
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	3	08	
	Destino mínimo Grupo C	5	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	9	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	13	07	
	Destino Minimo Grupo D (Asesoramiento al Publico)	13	06	93264
	Destino minimo Grupo E	9	05	
	Director de Oficina de Empleo de Primera Categoría	2	20	150084
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	3	18	150084
	Jefe de Area de Oficina de Empleo Primera Categoría	6	16	
	Director Oficina de Empleo Segunda Categoría	6	14	
	Director Oficina de Empleo Cuarta Categoría	2	16	
	Destino Minimo Grupo C (Asesoramiento al Publico)	2	08	111492
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	8	08	
	Destino minimo Grupo C	7	08	
	Puesto de trabajo Nivel 7 Grupo D	2	07	
	Destino Minimo Grupo D (Asesoramiento al Publico)	9	06	93264
	Destino minimo Grupo B	1	06	
	Destino minimo Grupo E	5	05	
	Director de Oficina de Empleo de Primera Categoría	1	20	150084
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	2	18	150084
	Jefe de Area de Oficina de Empleo Primera Categoría	3	16	
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	2	16	
	Director Oficina de Empleo Segunda Categoría	4	14	
	Director Oficina de Empleo Cuarta Categoría	2	14	
	Jefe de Area de Oficina de Empleo Tercera Categoría	1	12	
	Director de Oficina de Empleo Delegada	1	10	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	2	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	4	07	
	Destino Minimo Grupo D (Asesoramiento al Publico)	4	06	93264
	Destino minimo Grupo B	4	06	
	Destino minimo Grupo E	1	05	
	Director de Oficina de Empleo de Primera Categoría	1	20	150084
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	1	18	150084
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	3	16	
	Jefe de Area de Oficina de Empleo Primera Categoría	3	16	
	Jefe de Area de Oficina de Empleo Segunda Categoría	2	14	
	Director Oficina de Empleo de Cuarta Categoría	7	14	
	Jefe de Area de Oficina de Empleo Tercera Categoría	3	12	
	Destino Minimo Grupo C (Asesoramiento al Publico)	1	08	111492
	Destino minimo Grupo C	7	08	
	Puesto de trabajo Nivel 8 Grupo D	8	08	
	Puesto de trabajo Nivel 7 Grupo D	2	07	
	Puesto de trabajo Nivel 7 Grupo E	1	07	
	Destino Minimo Grupo D (Asesoramiento al Publico)	2	06	93264
	Destino minimo Grupo E	12	06	
	Destino minimo Grupo E	2	05	
	Director de Oficina de Empleo de Primera Categoría	4	20	150084
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	9	18	150084
	Jefe de Area de Oficina de Empleo Primera Categoría	12	16	
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	7	16	
	Director Oficina de Empleo Segunda Categoría	18	14	
	Director Oficina de Empleo Cuarta Categoría	1	14	
	Jefe de Area de Oficina de Empleo Tercera Categoría	7	12	
	Destino Minimo Grupo C (Asesoramiento al Publico)	4	08	111492
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	12	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	4	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	12	07	
	Destino Minimo Grupo D (Asesoramiento al Publico)	2	06	93264
	Destino minimo Grupo E	12	06	
	Destino minimo Grupo E	2	05	
	Director de Oficina de Empleo de Primera Categoría	1	20	150084
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	3	18	150084
	Jefe de Area de Oficina de Empleo Primera Categoría	12	16	
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	7	16	
	Director Oficina de Empleo Segunda Categoría	18	14	
	Director Oficina de Empleo Cuarta Categoría	1	14	
	Jefe de Area de Oficina de Empleo Tercera Categoría	7	12	
	Destino Minimo Grupo C (Asesoramiento al Publico)	4	08	111492
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	12	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	4	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	12	07	
	Destino Minimo Grupo D (Asesoramiento al Publico)	1	06	93264
	Destino minimo Grupo E	1	06	
	Destino minimo Grupo E	1	05	
	Director de Oficina de Empleo de Primera Categoría	3	20	150084
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	3	18	150084
	Jefe de Area de Oficina de Empleo Primera Categoría	9	16	
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	4	16	
	Director Oficina de Empleo Segunda Categoría	6	14	
	Director Oficina de Empleo Cuarta Categoría	3	14	
	Jefe de Area de Oficina de Empleo Tercera Categoría	4	12	
	Destino Minimo Grupo C (Asesoramiento al Publico)	3	08	111492
	Destino minimo Grupo C	17	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	10	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	2	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	4	06	93264
	Destino Minimo Grupo D (Asesoramiento al Publico)	1	06	
	Destino minimo Grupo E	1	06	
	Destino minimo Grupo E	1	05	
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	2	14	
	Jefe de Area de Oficina de Empleo Segunda Categoría	4	14	
	Director Oficina de Empleo Cuarta Categoría	2	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	3	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	1	07	
	Destino Minimo Grupo D (Asesoramiento al Publico)	1	06	93264
	Destino minimo Grupo D	2	06	
	Destino minimo Grupo E	4	05	
	Destinor Oficina de Empleo de Segunda Categoría	1	20	150084
	Destinor Oficina de Empleo de Tercera Categoría	1	18	150084
	Jefe de Area de Oficina de Empleo Primera Categoría	3	16	
	Destinor Oficina de Empleo Cuarta Categoría	1	16	
	Puesto de Oficina de Empleo de Cuarta Categoría	4	16	
	Jefe de Area de Oficina de Empleo Tercera Categoría	1	12	
	Destino Minimo Grupo C (Asesoramiento al Publico)	1	08	111492
	Destino minimo Grupo C	3	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	4	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	1	07	
	Destino Minimo Grupo D (Asesoramiento al Publico)	2	06	93264
	Destino minimo Grupo E	3	05	
	Destinor Oficina de Empleo de Segunda Categoría	2	20	150084
	Destinor Oficina de Empleo de Tercera Categoría	3	18	150084
	Jefe de Area de Oficina de Empleo Primera Categoría	3	16	
	Destinor Oficina de Empleo Cuarta Categoría	1	16	
	Puesto de Oficina de Empleo de Cuarta Categoría	4	16	
	Jefe de Area de Oficina de Empleo Tercera Categoría	1	12	
	Destino Minimo Grupo C (Asesoramiento al Publico)	1	08	111492
	Destino minimo Grupo C	3	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	4	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	1	07	
	Destino Minimo Grupo D (Asesoramiento al Publico)	2	06	93264
	Destino minimo Grupo E	3	05	

Denominación Unidad Orgánica	Denominación puesto	Dota- ción	Niv. C.D.	Compl. Espec.
	Jefe de Áreas de Oficina de Empleo Tercera Categoría	3	12	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Públco)	2	06	111492
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D (Asesoramiento al Públco)	4	06	95412
	Destino mínimo Grupo C	28	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	6	06	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D (Asesoramiento al Públco)	2	07	94364
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	1	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Públco)	5	06	93264
	Destino mínimo Grupo E	5	05	
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	1	18	150084
GUADALAJARA	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	2	14	
	Director Oficina de Empleo de Cuarta Categoría	4	14	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	2	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	1	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Públco)	1	06	93264
	Destino mínimo Grupo D	3	06	
CUIPUZCOA	Director Oficina de Empleo de Primera Categoría	3	20	150084
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	5	18	150084
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	2	18	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Primera Categoría	9	16	
	Director Oficina de Empleo de Cuarta Categoría	2	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	10	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Tercera Categoría	2	12	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D (Asesoramiento al Públco)	1	08	95412
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D (Asesoramiento al Públco)	3	07	94364
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Públco)	7	06	93264
	Destino mínimo Grupo E	7	05	
HUELVA	Director Oficina de Empleo de Primera Categoría	2	20	150084
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	2	18	150084
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	4	16	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Primera Categoría	6	16	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	4	14	
	Director Oficina de Empleo de Cuarta Categoría	4	14	
	Jefe de Áreas de Oficina de Empleo Tercera Categoría	4	12	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	2	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	6	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Públco)	6	06	93264
	Destino mínimo Grupo E	4	05	
MUÑOZ	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	1	18	150084
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	1	16	
	Director Oficina de Empleo de Cuarta Categoría	3	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	2	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Tercera Categoría	1	12	
	Destino Mínimo Grupo C	9	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	4	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	1	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo E	2	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Públco)	1	06	93264
	Destino mínimo Grupo E	2	06	
JAZEN	Destino mínimo Grupo F	4	05	
	Director Oficina de Empleo de Primera Categoría	2	20	150084
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	3	18	150084
	Jefe de Áreas de Oficina de Empleo Primera Categoría	6	16	
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	6	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	7	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Tercera Categoría	8	12	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Públco)	2	08	111492
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	4	08	
	Destino Mínimo Grupo C	19	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	3	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	7	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Públco)	5	06	93264
	Destino mínimo Grupo D	4	06	
LEON	Destino mínimo Grupo E	7	05	
	Director Oficina de Empleo de Primera Categoría	3	20	150084
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Primera Categoría	9	16	
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	1	16	
	Director Oficina de Empleo de Cuarta Categoría	4	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	1	12	
	Director Oficina de Empleo Delegada	3	10	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Públco)	3	08	111492
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	5	08	
	Destino Mínimo Grupo C	1	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	3	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	1	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Públco)	3	06	93264
	Destino mínimo Grupo D	1	06	
	Destino mínimo Grupo E	1	05	
LERIDA	Destino mínimo Grupo F	1	05	
	Director Oficina de Empleo de Primera Categoría	1	20	150084
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Primera Categoría	3	16	
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	6	14	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Públco)	1	08	111492
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	6	08	
	Destino Mínimo Grupo C	2	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	2	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Públco)	1	06	93264
	Destino mínimo Grupo D	1	06	
LUGO	Destino mínimo Grupo E	4	06	
	Destino mínimo Grupo F	2	05	
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	1	18	150084
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	1	16	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	2	14	
	Director Oficina de Empleo de Cuarta Categoría	8	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Tercera Categoría	1	12	
	Destino Mínimo Grupo C	3	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	3	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	3	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Públco)	1	06	93264
	Destino mínimo Grupo D	8	06	
	Destino mínimo Grupo E	4	05	
MADRID	Destino mínimo Grupo F	4	05	
	Director Oficina de Empleo de Categ. Primera Especial	23	22	181176
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	10	18	150084
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Categ. Primera Especial	64	17	
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	2	16	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	20	14	
	Director Oficina de Empleo de Cuarta Categoría	1	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Tercera Categoría	2	12	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Públco)	23	08	111492
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	35	08	
	Destino mínimo Grupo C	59	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	6	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	24	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Públco)	31	06	93264

Denominación Unidad Orgánica	Denominación puesto	Dotación	Niv. C.D.	Compl. Espec.
MALAGA	Destino mínimo Grupo D	12	06	
	Destino mínimo Grupo E	20	05	
	Director de Oficina de Empleo de Primera Categoría	6	20	150084
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	7	18	150084
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Primera Categoría	10	16	
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	4	16	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	14	14	
	Director Oficina de Empleo de Cuarta Categoría	4	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Tercera Categoría	4	12	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Públco)	6	08	111492
	Destino mínimo Grupo C	31	00	
	Puesto de Trabajo Nivel 3 Grupo D	24	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	5	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	2	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Públco)	13	06	93264
	Destino mínimo Grupo D	14	06	
	Destino mínimo Grupo E	4	05	
	Director de Oficina de Empleo de Primera Categoría	2	20	150084
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	5	18	150084
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Primera Categoría	6	16	
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	2	16	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	10	14	
	Director Oficina de Empleo Tercera Categoría	2	12	
	Director de Oficina de Empleo Delegada	1	10	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Públco)	3	08	111492
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	10	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D (Asesoramiento al Públco)	3	07	93264
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	4	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Públco)	7	06	93264
	Destino mínimo Grupo E	5	05	
	Director de Oficina de Empleo de Primera Categoría	9	20	150084
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	1	18	150084
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Primera Categoría	1	16	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	2	14	
	Director Oficina de Empleo de Cuarta Categoría	5	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Tercera Categoría	1	12	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Públco)	3	08	111492
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	5	08	
	Destino mínimo Grupo C	4	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	1	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	3	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Públco)	4	06	93264
	Destino mínimo Grupo D	6	06	
	Destino mínimo Grupo E	1	05	
	Director de Oficina de Empleo de Primera Categoría	1	20	150084
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	3	16	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Primera Categoría	3	16	
	Director Oficina de Empleo de Cuarta Categoría	2	14	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Públco)	1	06	111492
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	4	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	2	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Públco)	1	06	93264
	Destino mínimo Grupo E	5	06	
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	1	18	150084
	Director Oficina de Empleo de Cuarta Categoría	4	16	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	2	14	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	4	08	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Públco)	9	08	93264
	Destino mínimo Grupo D	4	06	
	Destino mínimo Grupo E	1	05	
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	1	18	150084
	Director Oficina de Empleo de Cuarta Categoría	4	16	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	2	14	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	4	08	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Públco)	1	06	111492
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	6	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Públco)	14	06	93264
	Destino mínimo Grupo E	2	11	
	Director Oficina de Empleo de Primera Categoría	5	20	150084
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	4	18	150084
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	2	16	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Primera Categoría	15	16	
	Director Oficina de Empleo de Cuarta Categoría	1	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	6	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Tercera Categoría	2	12	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	6	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	6	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Públco)	14	06	93264
	Destino Oficina de Empleo de Primera Categoría	2	20	150084
	Destino Oficina de Empleo de Segunda Categoría	3	18	150084
	Destino Oficina de Empleo de Tercera Categoría	5	16	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Primera Categoría	6	16	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	6	14	
	Destino Oficina de Empleo de Cuarta Categoría	6	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Tercera Categoría	6	12	
	Destino mínimo Grupo A	2	11	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Públco)	4	08	111492
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	10	08	
	Destino mínimo Grupo C	6	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo E	1	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	8	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Públco)	7	06	93264
	Destino mínimo Grupo D	3	06	
	Destino mínimo Grupo E	7	05	
	Director de Oficina de Empleo de Primera Categoría	1	20	150084
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	1	16	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Primera Categoría	3	16	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Públco)	1	08	111492
	Destino mínimo Grupo C	8	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	2	08	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Públco)	1	06	93264
	Destino mínimo Grupo D	2	06	
	Destino mínimo Grupo E	1	05	
	Director de Oficina de Empleo de Primera Categoría	1	20	150084
	Destino Oficina de Empleo de Segunda Categoría	1	18	150084
	Destino Oficina de Empleo de Tercera Categoría	2	16	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Primera Categoría	3	16	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	2	14	
	Destino Oficina de Empleo de Cuarta Categoría	4	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Tercera Categoría	1	12	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Públco)	1	08	111492
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	1	08	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Públco)	1	08	111492
	Destino mínimo Grupo C	8	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	2	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Públco)	2	06	93264
	Destino mínimo Grupo D	2	06	
	Destino mínimo Grupo E	1	05	
	Director de Oficina de Empleo de Primera Categoría	1	20	150084
	Destino Oficina de Empleo de Segunda Categoría	1	18	150084
	Destino Oficina de Empleo de Tercera Categoría	2	16	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Primera Categoría	3	16	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	2	14	
	Destino Oficina de Empleo de Cuarta Categoría	4	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Tercera Categoría	1	12	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Públco)	1	08	111492
	Puesto de Trabajo Nivel 8 Grupo D	1	08	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Públco)	1	08	111492
	Destino mínimo Grupo C	8	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 7 Grupo D	2	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Públco)	2	06	93264

Denominación Unidad Orgánica:	Denominación puesto	Dotación	Niv. C.D.	Compl. Espec.
ZAMORA	Jefe de Área de Oficina de Empleo Tercera Categoría	3	12	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Público)	1	08	111492
	Puesto de Trabajo Nivel 3 Grupo D (Asesoramiento al Público)	2	08	95412
	Puesto de Trabajo Nivel 3 Grupo D	6	08	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Público)	11	06	93266
	Destino mínimo Grupo E	7	05	
	Director de Oficina de Empleo de Primera Categoría	1	20	150084
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Primera Categoría	3	16	
	Director Oficina de Empleo de Cuarta Categoría	3	14	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Público)	1	08	111492
	Puesto de Trabajo Nivel 3 Grupo D	2	08	
	Destino mínimo Grupo C	3	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 3 Grupo D	2	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Público)	1	06	93266
	Destino mínimo Grupo D	3	06	
	Destino mínimo Grupo E	3	05	
	Director de Oficina de Empleo de Primera Categoría	5	20	150084
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	1	18	150084
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	2	16	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Primera Categoría	15	16	
	Director Oficina de Empleo de Cuarta Categoría	2	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	2	14	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Tercera Categoría	2	12	
	Destino Mínimo Grupo C (Asesoramiento al Público)	3	08	111492
	Puesto de Trabajo Nivel 3 Grupo D	6	08	
	Puesto de Trabajo Nivel 3 Grupo D	3	07	
	Puesto de Trabajo Nivel 3 Grupo E	2	07	
	Destino Mínimo Grupo D (Asesoramiento al Público)	8	06	93266
	Destino mínimo Grupo D	2	06	
	Destino mínimo Grupo E	6	05	
	Director Oficina de Empleo de Segunda Categoría	1	18	150084
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Segunda Categoría	2	14	
	Puesto de Trabajo Nivel 3 Grupo D (Asesoramiento al Público)	1	08	95412
	Destino mínimo Grupo E	1	05	
	Director Oficina de Empleo de Tercera Categoría	1	16	
	Jefe de Área de Oficina de Empleo Tercera Categoría	1	12	
	Puesto de Trabajo Nivel 3 Grupo D	1	08	
	Destino mínimo Grupo C	2	08	

32359

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de noviembre de 1986, por el que se fijan los complementos específicos correspondientes a los puestos de trabajo del Organismo autónomo «Instituto para la Conservación de la Naturaleza».

Ilustrísimos señores:

El Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de noviembre de 1986, aprobó el siguiente Acuerdo:

«Acuerdo por el que se fijan los complementos específicos correspondientes a los puestos de trabajo del Organismo autónomo «Instituto para la Conservación de la Naturaleza».

El mencionado Acuerdo se publica como anexo de esta Resolución.

Lo que comunico a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de diciembre de 1986.—El Subsecretario, José María García Alonso.

Umos. Sres. Interventor general de la Administración del Estado y Director general del Tesoro y Política Financiera.

ANEXO

Acuerdo por el que se fijan los complementos específicos correspondientes a los puestos de trabajo del Organismo autónomo «Instituto para la Conservación de la Naturaleza»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, se adopta el siguiente Acuerdo:

Primer.-Los puestos de trabajo del Organismo autónomo «Instituto para la Conservación de la Naturaleza» excluidos los desempeñados por funcionarios destinados en el extranjero, serán los relacionados en el catálogo anexo al presente Acuerdo, en el que se detalla el número de dotaciones, el nivel de complemento de destino y la cuantía anual en pesetas del complemento específico que corresponde a determinados puestos de trabajo para asegurar que la retribución total de cada puesto de trabajo guarda la relación adecuada con el contenido de especial dificultad, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

Las posteriores modificaciones, en su caso, de niveles de complemento de destino y del número de dotaciones se efectuarán de conformidad con la normativa vigente.

Segundo.—El régimen retributivo previsto en los artículos 11 y siguientes de la Ley 50/1984, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1985, se aplicará con efectos económicos de 1 de diciembre de 1986 a los titulares de los puestos de trabajo comprendidos en el catálogo a que se refiere el presente Acuerdo.

Tercero.—Desde la fecha de entrada en vigor del presente catálogo y hasta que el mismo tenga reflejo en nómina, el personal afectado podrá percibir, durante el plazo máximo de tres meses y en concepto de a cuenta de lo devengado por el nuevo sistema, una cantidad equivalente a todas las retribuciones correspondientes al anterior sistema retributivo, incluido, en su caso el complemento de dedicación exclusiva. Las mencionadas cantidades a cuenta se elevarán a definitivas para los funcionarios que habiendo ocupado puestos de trabajo suprimidos en los correspondientes catálogos no sean designados para desempeñar otros comprendidos en dichos catálogos, sin que, en ningún caso, pueda aplicarse el citado plazo de tres meses.